BACHILLERATO GENERAL
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación
TAEV
Programa de Asignatura

I. Identificación del curso

Nombre de la asignatura		Créditos	Horas a la semana	Semanas
Gestión y vinculación en la práctica escénica		5	3	19
Trayectoria de Aprendizaje Especializante y Vinculación				
Danza folclórica mexicana				
Área de Formación	Semestre	Tipo de Curso		
Especializante Selectiva	Sexto	Curso-Taller		
Departamento		Academia		
Humanidades y sociedad		Historia y arte		
Horas de teoría	Horas de práctica	Horas totales		
14	43	57		
Mínimo de horas presenciales	Mínimo de horas a distancia	Mínimo de horas rango de flexibilidad		
12	14	31		
Prerrequisitos: Ninguno				
Tipo de evaluación: Centesimal de 0 a 100				
Elaborado por				
Cinthia Macías Ramírez Gema Rico López Martín Ortiz Aceves				

II. Presentación

El Bachillerato General (BG) es un programa educativo de carácter propedéutico, fundamentado en el constructivismo, conectivismo y cognitivismo, su marco filosófico es el humanismo, centrado en el estudiante y el acompañamiento del docente en el proceso educativo para determinar su resultado. El BG opera bajo ***un modelo presencial con componentes de la educación a distancia*** que le da flexibilidad al plan curricular.

Las TAEV ponen énfasis para que los estudiantes adquieran herramientas para su inserción productiva en la sociedad, desarrollando proyectos transversales de emprendimiento social; que permita construir su autonomía; crecimiento interpersonal; integridad social e incorporación a redes con su participación en acciones colectivas. El *Emprendimiento Social* se entiende como la oportunidad de generar recursos a través de un proyecto que tenga impacto en la solución de problemas sociales y ambientales; también se le conoce como el Cuarto Sector, ya que se encuentra en medio del sector público, filantrópico y los negocios tradicionales. Se rige por los principios de los negocios sostenibles y son tendientes a generar cambios y valor para la sociedad. (DICTAMEN No.01/13/2025)

Esta asignatura, *Gestión y vinculación en la práctica escénic*a, para la Trayectoria de *Danza*

folclórica mexicana, se diseñó considerando las cuatro finalidades de las TAEV: orientación vocacional, cultura general, vinculación social y emprendimiento social.

Fortalece la orientación vocacional al promover la comprensión del proceso creativo, el trabajo escénico y la gestión artística como posibles campos profesionales. Desde la cultura general, permite conocer y reinterpretar el repertorio folclórico nacional, valorando su riqueza estética y su contexto sociocultural. En cuanto a la vinculación social, impulsa la creación de proyectos escénicos que fomentan la participación comunitaria y la preservación del patrimonio cultural. Finalmente, desarrolla el emprendimiento social mediante la planeación, evaluación y presentación de proyectos artísticos sostenibles, promoviendo la educación financiera y el impacto cultural. A lo largo del curso, las y los estudiantes desarrollan habilidades técnicas, expresivas, creativas y organizativas, aplicándolas en la composición, ejecución y presentación de repertorios que integran técnica, expresión, creatividad y sentido social.

III. Perfil de egreso del Bachillerato General

La presente asignatura de la TAEV contribuye en la formación del perfil de egreso requerido para la conformación de una sociedad cada vez más democrática y con mayor justicia social, por lo que se identifican los siguientes saberes fundamentales y disciplinares para esta asignatura:

Saberes Fundamentales	Saberes Disciplinares
4. Ciudadanía, vinculación con la comunidad y apertura a la diversidad c. Valora la diversidad cultural, de opiniones y de identidades. **8. Sensibilidad estética** a. Disfruta y participa en prácticas relacionadas con el arte y las expresiones culturales.	**Humanidades y sociedad** 1. Relaciona los acontecimientos históricos con el desarrollo de su identidad individual y colectiva. 2. Se asume como agente transformador, con una postura crítica que reconoce diversas narrativas y analiza distintas realidades sociales y culturales. 3. Interpreta fenómenos socioculturales mediante diversos enfoques teóricos, propios de las humanidades, el análisis artístico, la educación financiera y la sociología. 6. Ejerce su derecho al pensamiento creativo y a la expresión a través de la producción de obras artísticas.

IV. Propósito general de la asignatura

Diseñar repertorios folclóricos mexicanos, integrando técnica, expresión, creatividad y coordinación, mientras evalúa su proyecto de emprendimiento social y utiliza la evaluación y registro de evidencias para mejorar su desempeño artístico y su impacto cultural y social.

V. Desglose de las Unidades

UNIDAD 1. Repertorio coreográfico y evaluación del emprendimiento (27 horas)

Objetivo: Generar repertorios coreográficos de la danza folclórica mexicana, integrando técnica, musicalidad, coordinación grupal e individual, vestuario y estilo, al tiempo que evalúa un proyecto de emprendimiento social, considerando su viabilidad financiera, impacto social y relación con el plan de vida del estudiante.

1.1 Análisis de repertorios regionales
- Características musicales, dancísticas y estilísticas del folclor mexicano
- Relación entre repertorio, contexto social y expresiones comunitarias

1.2 Técnica de montaje coreográfico
- Principios de coordinación grupal e individual
- Adaptación de pasos y secuencias para el escenario
- Musicalidad y expresividad en la ejecución dancística

1.3 Práctica y ejecución del repertorio
- Construcción de pasos y secuencias
- Integración de vestuario, música y estilo
- Diseño coreográfico y presentaciones internas del repertorio trabajado

1.4 Evaluación del emprendimiento
- Evaluación del proyecto de emprendimiento social: viabilidad financiera, educación financiera
- Impacto social
- Plan de vida

UNIDAD 2. El proceso creativo para la expresión dancística (24 horas)

Objetivo: Proyectar su capacidad creativa en la danza folclórica, explorando elementos de composición y expresión corporal, considerando las áreas de mejora para generar propuestas coreográficas que integren la tradición con la preservación dancística.

2.1 Elementos de la composición coreográfica
- Movimientos, secuencias y variaciones
- Espacio escénico y trazos coreográficos

2.3 Exploración y experimentación corporal
- Diseño y presentación de pasos y secuencias para la expresión dancística
- Relación y vinculación entre los ritmos y tiempos musicales del folclor mexicano
- Creatividad expresiva: Gestos y estilos folclóricos

2.4 Diseño y presentación de las propuestas coreográficas

UNIDAD 3. Presentación de repertorio coreográfico (6 horas)

Objetivo: Presentar repertorios coreográficos aplicando proyección escénica, expresión artística y coherencia organizativa, evaluando su desempeño artístico y la efectividad de la puesta en escena.

3.1 Presentación del repertorio
- Elementos de proyección escénica y de expresión

- Puesta en escena del repertorio coreográfico

3.2 Evaluación y retroalimentación

- Experiencias
- Autoevaluación del desempeño artístico y organizativo
- Registro de evidencias (fotografías, videos, crónicas, informes, etc.)

Nota: Dentro de las 57 horas del programa, se contemplan 20 horas de vinculación social.

VI. Metodología de trabajo

El programa para esta asignatura, ***Gestión y vinculación en la práctica escénica***, tiene como propósito proponer, interpretar y presentar repertorios folclóricos mexicanos, integrando técnica, expresión, creatividad y coordinación, mientras evalúa su proyecto de emprendimiento social y utiliza la evaluación y registro de evidencias para mejorar su desempeño artístico y su impacto cultural y social, el cual está basado en el modelo del SEMS. Este programa se divide en tres unidades.

La unidad uno, ***Repertorio coreográfico y evaluación del emprendimiento***, aborda el fortalecimiento de sus conocimientos sobre los repertorios regionales de la danza folclórica mexicana, identificando sus características musicales, dancísticas y estilísticas, así como su relación con el contexto social y las expresiones comunitarias. A través de la práctica guiada, desarrollará habilidades técnicas de montaje coreográfico, coordinación grupal e individual, musicalidad y expresión escénica, integrando elementos de vestuario y estilo propios de cada región. De manera paralela, el trabajo se complementará con el análisis y evaluación de su proyecto de emprendimiento social, considerando la viabilidad financiera, el impacto social y su vínculo con el plan de vida personal. La metodología se basará en clases prácticas, ensayos, análisis de repertorios, presentaciones internas y sesiones de reflexión colectiva, promoviendo la autogestión y el aprendizaje colaborativo.

La unidad dos, ***El proceso creativo para la expresión dancística***, aborda los conocimientos sobre los elementos de la composición coreográfica, reconociendo la importancia del movimiento, las secuencias, el uso del espacio escénico y los trazos coreográficos en la danza folclórica. A través de actividades prácticas de exploración y experimentación corporal, fortalecerá sus habilidades para diseñar pasos y secuencias que expresan ritmos y estilos propios de las tradiciones mexicanas, integrando gestos, musicalidad y creatividad expresiva. El trabajo se llevará a cabo mediante dinámicas colaborativas, improvisación guiada, análisis de propuestas dancísticas y presentaciones parciales que conduzcan al diseño y ejecución de una propuesta coreográfica original.

La unidad tres, ***Presentación de repertorio coreográfico***, aborda la práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del curso mediante la presentación de repertorios coreográficos, aplicando técnicas de proyección escénica, expresión artística y organización grupal. A través de ensayos dirigidos, presentaciones públicas y ejercicios de retroalimentación colectiva, fortalecerá su confianza, presencia escénica y capacidad de análisis sobre su propio desempeño. Se promoverá la autoevaluación y la reflexión crítica mediante el registro de evidencias como fotografías, videos, crónicas o informes, que permitirán valorar tanto el proceso artístico como la efectividad de la puesta en escena.

La metodología de trabajo está basada en estrategias de aprendizaje activas como aula invertida, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas, prácticas de laboratorio, estudios de caso, clases teóricas, entre otros que las academias consideren pertinentes; además se requiere de un aprendizaje colaborativo, cooperativo y flexible, en cuanto a los recursos y materiales didácticos se utilizan libros de texto, búsqueda de la información digital, recursos en línea, utilización de plataformas educativas y aplicaciones interactivas para enriquecer las experiencias de los estudiantes y ampliar su conocimiento.

Para poder desarrollar y abordar los contenidos de emprendimiento social se considera la evaluación del proyecto, la cual se implementará mediante el análisis de resultados, retroalimentación de docentes y pares, y registro de evidencias. Asimismo, los estudiantes tendrán la oportunidad de reflexionar si su proyecto de emprendimiento social tiene algún impacto en su comunidad, valorar la viabilidad junto con la asignatura de *Educación Financiera*, aplicando herramientas de control de costos y presupuestos. Adicionalmente, y junto con la asignatura de *Identidad y Plan de Vida* se promueve la reflexión de las metas personales, en las que el proyecto de emprendimiento social esté presente.

Por otra parte, la vinculación social, entendida como el proceso a través del cual los estudiantes ponen al servicio de la sociedad los aprendizajes y habilidades obtenidas en el aula, para generar empatía con la problemática detectada de su entorno, proponer y desarrollar actividades que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias, la comunidad escolar y la sociedad en general.

Todas las TAEV (incluso las de lengua extranjera) incluyen la obligatoriedad de cubrir en cada ciclo escolar 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias, por ejemplo: reforestación, campañas de vacunación, saneamiento de espacios públicos, aquellas que sean pertinentes para el contexto de la escuela y sus entornos. (DICTAMEN No.01/13/2025)

VII. Procesos académicos internos

Para garantizar el logro de los objetivos de esta asignatura es necesario cumplir con los procesos académicos, los cuales se basan en el trabajo interdisciplinario realizado por las academias y departamentos. Este trabajo se orienta a la planeación, seguimiento y evaluación de:

- Formación integral del estudiante
- Programas de estudio de las asignaturas
- Propósitos específicos y niveles de logro
- Estrategias pedagógicas
- Materiales didácticos
- Instrumentos para la evaluación del aprendizaje
- Acciones para mejorar el aprovechamiento académico
- Eficiencia terminal
- Actualización docente

Las actividades académicas podrán ser ajustadas en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del periodo para un siguiente ciclo. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

VIII. Perfil académico del docente y su función

El perfil del docente ha evolucionado para adaptarse a las necesidades cambiantes de la educación en el siglo XXI. Un docente se caracteriza por ser un facilitador del aprendizaje, un guía y un mediador en el proceso educativo.

Los docentes que impartan esta asignatura deberán contar con el siguiente perfil

1. *Afinidad del perfil profesional del docente para la impartición de la asignatura*: El profesor deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en áreas afines a las artes escénicas y a la danza; si la formación profesional (licenciatura) pertenece a otra área, deberá acreditar dominio del campo mediante experiencia, cursos, certificaciones, diplomados u otros estudios pertinentes. Los documentos probatorios deberán ser emitidos por instituciones reconocidas y serán evaluados por el Colegio Departamental.

2. *Idoneidad en su formación didáctico-pedagógica del docente para impartir la asignatura*: de acuerdo con el modelo del Bachillerato General, que se centra en **un modelo presencial** con componentes de la educación a distancia que se caracteriza por ser híbrido y flexible, el docente requiere demostrar el dominio de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes pedagógicas en vinculación con una perspectiva humanista y modelos constructivistas, conectivistas y cognitivistas. Estas son las características (ver apartado VIII del Formato general de la TAEV) que definen la idoneidad del perfil docente:

- Facilitador del aprendizaje.
- Uso de tecnología educativa.
- Enfoque en aprendizajes significativos y activos.
- Aprendizaje flexible.
- Manejo de diversas metodologías pedagógicas.
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje continuo y adaptabilidad.
- Aprendizaje humanista.
- Aprendizaje con perspectiva de género.
- Identidad universitaria.
- Interculturalidad.
- Literacidad.
- Pensamiento científico.
- Pensamiento crítico.
- Razonamiento lógico.
- Responsabilidad ambiental.
- Sensibilidad al arte.
- Trabajo interdisciplinario.
- Vida saludable.
- Tutorías
- Vinculación con la comunidad.

Respecto al proyecto de emprendimiento social, el rol del docente será el siguiente:

- Guiar en la identificación de problemáticas en las que la intervención del estudiante sea viable.
- Dar seguimiento al diseño de los proyectos.
- Apoyar en la gestión de espacios, insumos, recursos, entre otras acciones que sean necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Proveer las estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes correspondientes con la disciplina de cada TAEV.
- Dotar de herramientas para la autorregulación, autogestión y autoevaluación del proceso de aplicación de cada proyecto.
- Dar acompañamiento, en la medida que sea necesario, durante el proceso de implementación de los proyectos.
- Evaluar los proyectos de emprendimiento social y su vinculación.

El Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, establece la obligatoriedad para todos los miembros del personal académico presentar, programa anual o semestral de trabajo, e informar de sus avances, por lo que, para cumplir con este ordenamiento, todos los profesores que imparten esta asignatura deberán elaborar y presentar ante la academia, la planeación didáctica personal, misma que deberá contar con el visto bueno de la academia correspondiente. (Artículo 37, fracción IV. EPA, 1992).

IX. Evaluación del aprendizaje

a) **Evaluación diagnóstica.** Se realiza antes del inicio de un curso o unidad de estudio para recopilar información sobre los conocimientos previos, habilidades y necesidades de los estudiantes. Se utiliza para identificar brechas en el aprendizaje y determinar el punto de partida para el diseño de la instrucción. La evaluación diagnóstica ayuda a adaptar la enseñanza según las necesidades individuales de los estudiantes.
Instrumentos:

- Pruebas de diagnóstico
- Encuestas y cuestionarios
- Diagramas de conocimiento

b) **Evaluación formativa.** Tiene como objetivo proporcionar retroalimentación continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utiliza para monitorear el progreso de los estudiantes, identificar fortalezas y áreas de mejora, y tomar decisiones sobre la instrucción y el apoyo necesarios para mejorar el aprendizaje. La evaluación formativa se enfoca en el crecimiento y el desarrollo del estudiante a lo largo del tiempo.
Productos o evidencias:

- Diarios de aprendizaje
- Retroalimentación entre pares
- Preguntas de sondeo o cuestionarios rápidos
- Evaluación por proyectos o tareas
- Entrevistas individuales

c) **Evaluación sumativa**. Se realiza al final de un período de enseñanza o unidad de estudio y tiene como objetivo resumir y medir el nivel de logro de los estudiantes en relación con los objetivos de aprendizaje establecidos. Se utiliza para tomar decisiones sobre la calificación, la

promoción o la certificación de los estudiantes. La evaluación sumativa se enfoca en el resultado final del aprendizaje y proporciona una evaluación integral del desempeño del estudiante.
Instrumentos:

- Productos integradores
- Heteroevaluación
- Autoevaluación
- Coevaluación

d) **Para la integración y registro de la evaluación continua** es importante considerar lo siguiente: El ciclo formativo en la Universidad de Guadalajara considera 19 semanas totales, es por ello, que en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje se contemple en la semana 18 la integración de las evidencias y se emitan las calificaciones finales ordinarias, así como las fechas y horarios para aplicar la evaluación extraordinaria y en la semana 19 la emisión de la calificación de las evidencias de la evaluación en periodo extraordinario.

Nota: Los porcentajes (ponderación) los determinará la academia, recordando que la ponderación incluye las 20 horas de actividades de vinculación social diseñadas por las academias.

X. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

I. La calificación obtenida en periodo extraordinario tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;

II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y

III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XI. Bibliografía

a) Básica

Título de la bibliografía	**QR**
Lara, J. (2002). Manual básico para la enseñanza de la técnica de danza tradicional mexicana. CONACULTA.	
Heras, G. (2012). Pensar la gestión de las artes escénicas: escritos de un gestor. Libros RGC.	
Marchirant, M. (2023). Producción y distribución de artes escénicas.	
Núñez, M. (2000). Bailes del folclor mexicano: Manual de metodología. Trillas.	

b) Complementaria

Título de la bibliografía complementaria	**QR**
Colomer, J. (2007). La gestión de las artes escénicas en tiempos difíciles. Quaderns Gescènic.	
Flores, A. (2016). La danza en México: una bibliografía comentada. UNAM.	
Dallal. A. (2007). *Los elementos de la danza*. Universidad Nacional Autónoma de México.	

a) Digital

Título de la bibliografía digital	**QR**
Formación de audiencias: Herramientas para la gestión cultural local. Programa Red Cultura. Chile. https://www.cultura.gob.cl/redcultura/publicaciones/formacion-de-audiencias-herramientas-para-la-gestion-cultural-local/	

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. Centro Nacional de Investigación. Documentación e información de la danza José Limón http://inbadigital.bellasartes.gob.mx:8080/jspui/handle/11271/2	
Danzas mexicanas https://www.danzasmexicanas.com/	

XII. Referencias

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2025). *Programas de las Trayectorias de Aprendizaje Especializante y Vinculación (TAEV) del Bachillerato General* (Dictamen 01/13/2025).

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. (2024). *Plan de estudios del Bachillerato General (BG)*, (Dictamen IV/08/2024/197 4/1).

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2024). *Bachillerato General del SEMS de la U. de G. Documento base.*

* El perfil de egreso se podrá consultar en el Documento Base del BG, y en el numeral 29 de antecedentes del dictamen de Núm. I/2024/253 del CGU, mediante el cual fue aprobado el BG

Revisado por:	Fecha
Dirección de Educación Propedéutica	Noviembre 2025